



Ayuntamiento de Arcos de la Llana

GIMNASIO MUNICIPAL ARCOS DE LA LLANA

TARIFAS

TARIFAS	GENERAL				
	1 MIEMBRO	2 MIEMBROS	3 MIEMBROS	4 MIEMBROS	5 MIEMBROS O MÁS
MENSUAL	15,00 €	13,50 €	12,00 €	10,50 €	9,00 €
TRIMESTRAL	35,00 €	31,50 €	28,00 €	24,50 €	21,00 €
SEMESTRAL	67,50 €	60,00 €	54,00 €	47,00 €	40,00 €
ANUAL	130,00 €	117,00 €	104,00 €	91,00 €	78,00 €

BONIFICACIONES

- 20% por discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes MENORES de 21 años y mayores de 65 años.
 - Imprescindible justificación con documento original en vigor.

TARIFA POR ROTURA O PÉRDIDA:

- Llave de la taquilla: 1,00€
- Carnet de usuario: 3,00€

HORARIO

- Lunes a domingos 8:30 - 22:00 horas.
 - Las instalaciones se cerrarán a las 22:00, por lo que, si los usuarios van a hacer uso de los vestuarios, se ruega finalicen su actividad deportiva con antelación.
 - Servicio de monitor de lunes a viernes de 18:30 a 20:30
 - Se impartirán 2 clases gratuitas de Spinning hasta completar aforo.
- Abierto: todo el año.

OBSERVACIONES

- Teléfono de contacto para incidencias:
 - Tlf. 947 40 45 55: Centro Cívico
 - Tlf: 659 87 67 20 / 680 29 57 14 – Fuera de horario del Centro Cívico
- Solo podrán acceder a las instalaciones los usuarios con bono en vigor.
- El abono es de uso personal e intransferible, si se detecta alguna anomalía se procederá a la retirada del mismo.
- Los usuarios de 14 años cumplidos a 16 años deberán estar acompañados de un tutor legal con bono activo en todo momento.



Ayuntamiento de Arcos de la Llana

- Una vez emitido el abono no tendrá derecho a la devolución de la tasa.
- Es absolutamente imprescindible realizar el pago del abono al entregar la solicitud, mediante tarjeta de crédito/debito en las oficinas del Ayuntamiento.
- Será motivo de baja forzosa el uso indebido o maltrato de las instalaciones y/o equipamiento, el incumplimiento de las normas de higiene, así como la falta de respeto hacia otros usuarios.

NORMAS USO INSTALACIONES

- Es obligatorio el uso de toalla en todas las máquinas.
- Es obligatorio el uso de vestimenta adecuada y calzado deportivo diferente al de la calle, por razones de higiene.
- Tras finalizar la actividad se ruega dejar el material en su lugar y en condiciones adecuadas para el uso del resto de los usuarios.
- Durante el tiempo de recuperación entre series debe dejar libres las máquinas para facilitar la utilización de estas por el resto de los usuarios.
- No se pueden reservar máquinas.
- El ayuntamiento declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.
- Los usuarios deben estar físicamente aptos para realizar la actividad Física-Deportiva.
- Queda totalmente prohibido comer y fumar en la sala.
- Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en las instalaciones deberá notificarlo a las oficinas municipales.
- Aforo limitado (27 personas).